

## **DOCUMENTO ACREDITATIVO DE GARANTÍA.**

### **CONDICIONES DE GARANTÍA COMERCIAL**

#### **MODELO XCLUSIVE**

Información para el usuario acerca de la garantía de fábrica. Con arreglo a las condiciones abajo mencionadas, Intergas Calderas de Calefacción, S.L. garantiza frente al usuario la buena calidad de los materiales utilizados, así como el buen funcionamiento de los productos de caldera, siempre y cuando se utilicen para el objeto a que están destinados. En caso necesario, nos deben facilitar la posibilidad de poder asegurarnos, revisando la caldera, la reclamación de garantía.

La garantía incluye:

1. La garantía se limita a la sustitución de los componentes que durante el periodo de garantía (2 años) muestren, totalmente según nuestro criterio, defectos de material o de fabricación que no sean consecuencia del desgaste natural.

2. El periodo de garantía para componentes de caldera es de dos (2) años desde la fecha de puesta en marcha de caldera.

El periodo de garantía total es de un (1) año desde el la fecha de puesta en marcha para componentes de caldera y mano de obra.

La bujía de encendido, fusible, juntas de caldera en general, accesorios de montaje (conexionado), accesorios de evacuación de gases y vaso de expansión tienen un (1) año de garantía. La tapa de display no tiene garantía posterior a la fecha de puesta en marcha.

Obligatoriedad del mantenimiento preventivo anual, en caso contrario, Intergas se reserva el derecho de anular la garantía.

3. El periodo de garantía por defectos mecánicos del intercambiador de calor de la caldera es de quince (15) años.

4. La garantía queda sin efecto si se constata que los defectos, daños o el desgaste anormal, se deben al uso indebido, manipulación inadecuada, reparación, ajuste, instalación o mantenimiento insuficiente realizado por técnicos no autorizados por Intergas o debido a estar expuesto a productos químicos agresivos u otras sustancias ácidas.

5. Asimismo, la garantía queda sin efecto si se ha utilizado tuberías y conexiones en la instalación que puedan causar difusión de oxígeno o el defecto es causado por incrustaciones calcáreas (dañinas para la caldera y la instalación). La garantía no incluye daños en la parte exterior, así como daños ocasionados por el transporte. Deben cumplirse en su totalidad las instrucciones de instalación que facilitamos para las calderas en cuestión.

6. La responsabilidad del fabricante en concepto del contrato se limita expresamente al cumplimiento de las obligaciones de garantía especificadas en el presente documento. Se descarta cualquier reclamación de indemnización de daños y perjuicios con excepción de aquellas relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones de garantía. Con arreglo a las disposiciones legales de necesaria aplicación respecto a responsabilidad (del producto) nunca pueden derivarse derechos en cuanto a cualquier daño de empresa o consecuencia, daños materiales o cualquier otro daño que pueda derivar de defectos en los materiales entregados por el fabricante o trabajos realizados por el mismo.

7. La garantía sólo tiene vigencia si la hoja de puesta en marcha de garantía firmado por el comprador nos es devuelto en el plazo de 8 días a contar a partir de la fecha de instalación. Al firmar el certificado de garantía el comprador muestra su conformidad con el buen estado del bien entregado.

8. Una vez finalizado el período de garantía legal de dos años, Intergas ofrece a través de sus Servicios Técnicos una extensión de garantía en repuestos de 13 años adicionales, proporcionándole así 15 años de garantía en repuestos, esta extensión de garantía no incluye los recambios que contienen materiales que por su propio uso pueden llegar a desgastarse o requerir sustitución, tales como; bujía de encendido, fusible, juntas de caldera en general, accesorios de montaje (conexionado), válvula de seguridad, accesorios de evacuación de gases y vaso de expansión.

9. La extensión de garantía mencionada en el punto anterior estará totalmente condicionada al establecimiento de una relación contractual de un contrato de mantenimiento anual con el Servicio Técnico Intergas, que debe contratarse en el primer mes desde la puesta en marcha, para validar la extensión de garantía deberá presentar cuando así se le requiera, el certificado de puesta en marcha o certificado de extensión de garantía comercial según corresponda, recibos anuales de estar al corriente de pago del contrato de mantenimiento, así como el documento

correspondiente del Servicio Técnico Intergas que certifique haber realizado el mantenimiento anual del aparato con la firma y sello del Servicio Técnico Intergas. El no cumplimiento de esta obligación en el transcurso de la garantía o extensión de garantía comercial dará por anulada la misma. Igualmente quedará anulada la garantía si el aparato ha sido manipulado, modificado o reparado por personas o empresas no autorizadas por Intergas.

10. La validez de la extensión de garantía se realizará directamente por el usuario o propietario de la caldera, el cual debe "ACTIVAR LA GARANTIA COMERCIAL" en un plazo no mayor de 1 mes desde la puesta en marcha, para ello debe entrar en la web [www.intergas.es](http://www.intergas.es) y rellenar el formulario de activación de garantía comercial. Una vez relleno el formulario se le enviará un email con la confirmación de la activación de la garantía comercial y el documento adjunto acreditativo que valida la extensión de garantía comercial.
11. El usuario o propietario deberá adjuntar en el formulario el contrato de mantenimiento y el documento de puesta en marcha, ambos documentos firmados por el Servicio Técnico Intergas y por el propietario de la caldera.
12. Le informamos que sus datos personales son tratados de conformidad con lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 de protección de datos de carácter personal. El Responsable del tratamiento de sus datos es Intergas Calderas de Calefacción S.L con CIF B93163228 con la finalidad de dar cumplimiento a las condiciones de garantía anteriormente expuestas. El tratamiento de sus datos está legitimado por el certificado de puesta en marcha. Sus datos podrán ser objeto de tratamiento por terceros (serán encargados del tratamiento destinatarios de sus datos con una finalidad contractual lícita, por ejemplo nuestra empresa de mantenimiento informático) exigiendo el mismo nivel de derechos, obligaciones y responsabilidades establecidas. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, dirigiendo su petición al correo electrónico [info@intergas.es](mailto:info@intergas.es).